



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Tribunal de Tesis Ana Marina Gigena

VISTO:

La tesis presentada por la maestranda Ab. Ana Marina Gigena titulada **“LOS CONTRATOS DE EMPLEO PÚBLICO NO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO EN TODAS SUS FORMAS (ART. 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL)”**

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer a la designación del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría presentada de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo (Resolución HCS 232/2016);

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo, propone como miembros del tribunal a los Profesores Dr. Eduardo Avalos (UNC), Dr. Ricardo Muñoz (UNRC) y Mgter. Gisella Zingaretti (U Sta Fe) y como suplente al Mgter. Juan Manuel Freytes (UAustral) (art. 11 inc. c) y art. 33 - Res. HCS 232/2016);

Que los profesores propuestos reúnen las condiciones establecidas para ser integrar el tribunal;

Por todo ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Art. 1º: Designar como miembros del Tribunal que juzgará la Tesis de Maestría de la Carrera de Posgrado de Maestría en Derecho Administrativo presentada por la Abogada Ana Marina Gigena titulada **“LOS CONTRATOS DE EMPLEO PÚBLICO NO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA Y LA PROTECCIÓN DEL TRABAJO EN TODAS SUS FORMAS (ART. 14 BIS DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL)”**, a los Sres. Profesores Dr. Eduardo Avalos (UNC), Dr. Ricardo Muñoz (UNRC) y Mgter. Gisella Zingaretti (U Sta Fe) y como suplente al Mgter. Juan Manuel Freytes (UAustral).

Art. 2º: Regístrese, dese copia y pase a la Secretaría de Posgrado a sus efectos.